



ORDEN de 7 de marzo de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha solicitado la modificación de la Relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puestos n.º R.P.T. 19132, Jefe/a de Sección de Recepción y Diagnóstico y n.º 16219, Jefe/a de Sección de Acogimientos y Adopción, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, n.º s R.P.T. 7532, 7336, 7433, Jefe/a de Negociado de Promoción Social, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel, respectivamente, n.º 11842, Jefe/a de Sección de Servicios Comunitarios, n.º 11859, Jefe/a de Negociado de Promoción y Programas Especiales, n.º 19272, Jefe/a de Sección de Calidad de Servicios y Prestaciones Sociales y n.º 19138 y 19386, Asesor/a Técnico/a, se incluye la Clase de Especialidad 201236.

- Puesto n.º R.P.T.7467, Subdirector/a Provincial de Protección a la Infancia y Tutela, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluyen las Clases de Especialidad 200111 y 201111.

- Puesto n.º R.P.T.20161, Jefe/a de Servicio de Centros y Acción Concertada, se modifica el apartado Administración Pública a "A1-A3".

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**